



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0005-2021-MDC/GM

Cachachi, 19 de enero del 2021

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

**VISTO:** El INFORME N° 0380-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 28 de diciembre del 2020 (88 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la Aprobación de Liquidación de Inversión mediante Acto Administrativo de la Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación - IOARR "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2467717, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 056-2019-MDC/GM de fecha 27 de diciembre del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del proyecto IOARR "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2467717; por un valor referencial de Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Trecientos Diez con 00/100 soles (S/ 461,310.00) a precios de diciembre del 2019, inversión que se ejecutará por ADMINISTRACION DIRECTA, para un plazo de ejecución 30 Días Calendario;

Que, mediante CARTA N° 028-2020/LEGD-CONSULTOR de fecha 14 de setiembre del 2020, la Ingeniera Civil Leslie Elizabeth Goicochea Díaz con REG. CIP N° 198542, hace llegar la Liquidación del Proyecto IOARR "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2467717;

Que, mediante INFORME N° 048-2020-USLO-MDC/RIAG, de fecha 21 de diciembre del 2020 el ingeniero civil Robinson Iudin Avalos Gonzalez – Jefe (e) de la Unidad de supervisión y liquidación de obras de la Municipalidad Distrital de Cachachi, hace llegar la Opinión Técnica para la liquidación del Proyecto mencionado en el Visto, por un costo real de Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles (S/ 441,500.00), según el siguiente detalle: